



La movilidad es de todos

Mintransporte

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Pre](#)
[Héroes](#) [Transportadores](#)

Se abre frontera colombo-ecuatoriana para transportadores de carga internacional

Inicio [Se abre frontera colombo-ecuatoriana para transportadores de carga internacional](#)

[Compartir](#)
[Buscar](#)

Compartir en:





- En un acto protocolario en Tulcán (Ecuador), la ministra de Transporte de Colombia, Ángela María Orozco, y el Ingeniero Marcelo Cabrera, titular de la cartera de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, firmaron un acuerdo que establece un plan piloto con el fin de permitir el ingreso y la salida de transporte internacional de mercancías bajo el principio de reciprocidad.
- En el plan se establece que la mercancía deberá ser descargada y/o transbordada en los depósitos públicos habilitados de almacenamiento en un rango no superior a once kilómetros contados desde la frontera, para el caso de Colombia en Ipiales y Tulcán en Ecuador.
- Los beneficios de este plan piloto generan una tranquilidad para empresas y transportadores de carga tanto ecuatorianas como colombianas al permitir un flujo de comercio y apoyar la reactivación económica en las zonas de frontera.

Tulcán, 15 de diciembre de 2021 (@MintransporteCo). A partir de hoy y por el término de un mes, el gobierno colombiano y ecuatoriano suscribieron un plan piloto bilateral y simultáneo para permitir el ingreso y salida del transporte internacional de mercancías por carretera, basado en los principios de reciprocidad, legalidad, trato justo y equitativo.

“Después de trabajar por varios meses y en el desarrollo de las excelentes relaciones diplomáticas que tenemos entre Ecuador y Colombia, logramos con el Ingeniero Marcelo Cabrera, ministro de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, establecer unas condiciones específicas para generar soluciones a las dificultades que se presentan en la logística de transporte de mercancía en la frontera. Las estrategias establecidas respetan el principio de reciprocidad y apoyan de manera significativa la reactivación económica de ambos países”, manifestó la ministra de Transporte, Ángela María Orozco.

El plan piloto establece que las mercancías deberán ser descargadas y/o transbordadas en los depósitos habilitados de almacenamiento en un rango no superior a once kilómetros contados desde la frontera, para el caso de Colombia en Ipiales y Tulcán en Ecuador. La elección del depósito será definida por el usuario aduanero conforme a la normatividad aduanera vigente y el ingreso de los tripulantes al país de destino será autorizado hasta el lugar asignado. Esta actividad será monitoreada de manera permanente por las autoridades competentes de ambos países.

Igualmente, la autoridad respectiva de cada país solicitará como requisito indispensable para el ingreso de la tripulación y sus pasajeros, el certificado o carnet de vacunación completa con dos dosis, la última dosis con una antelación no inferior a 15 días calendario. Además, la tripulación y los vehículos de placa extranjera deberán contar con todos los documentos habilitantes establecidos por la Normativa Internacional definida por Comunidad An

Es importante reiterar que solo se permit
almacenamiento para el tipo de mercanc
refrigerados o cualquier otro tipo de merc
o transbordo, se permitirá el desenganche
lugar de destino por un vehículo ecuatori

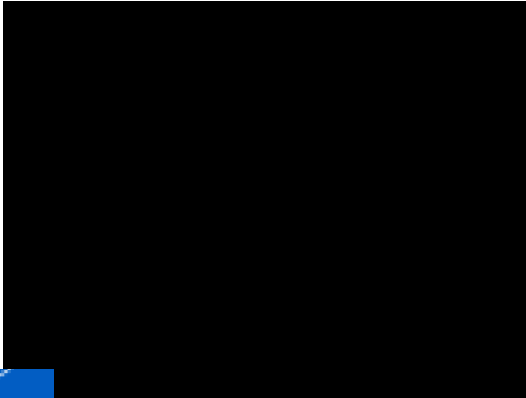
El tiempo de permanencia de los tripular
el descargue, trasbordo y/o desenganche
territorio del país de destino realizando e

*“Hoy nos satisface está integración, este
dos países, el documento suscrito es pos
protocolos de bioseguridad para contrarr
transportadores que hicieron posible la f.
Ministro de Transporte y Obras Públicas c*

La firma de este acuerdo estuvo acompa
COLFECAR y la ACC. Asimismo, vale la pe
primero en garantizar relaciones recíproc
carretera, buscando equidad para la pobl



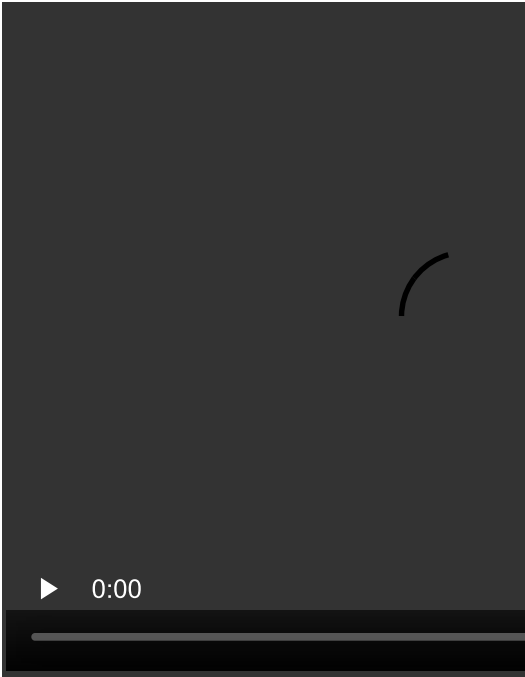
▶ 0:00 / 1:54



▶ 0:00 / 1:54

Ministra de Transporte, Angela María Orozco

▶ 0:00 / 0:00



Ingeniero Marcelo Cabrera, titular



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- [● Presidencia](#)
- [● Cancillería](#)
- [● MinComercio](#)
- [● MinAmbiente](#)
- [● MinEd](#)
- [● Vicepresidencia](#)
- [● MinInterior](#)
- [● MinAgricultura](#)
- [● MinTIC](#)
- [● MinViv](#)
- [● MinJusticia](#)
- [● MinHacienda](#)
- [● MinTransporte](#)
- [● MinCultura](#)
- [● MinSa](#)
- [● MinDefensa](#)
- [● MinMinas](#)
- [● MinTrabajo](#)

Activos Institucionales

Servicios al ciudadano

- [Laboratorio de Transporte](#)
- [Carga por Carretera](#)
- [OTCC](#)
- [RNDC](#)
- [Correo Institucional](#)
- [Orfeo](#)
- [Sice TAC](#)
- [Portal Logístico de Colombia](#)
- [SINC](#)
- [SIRTPC](#)

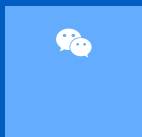
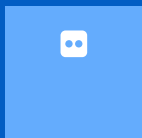
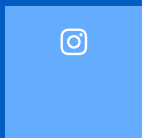
- [Ansemitra](#)
- [Manual de señalización](#)
- [Plan Vial Regional](#)
- [Peajes Electrónicos](#)
- [Gestor de Proyectos de Infraestructura \(GPI\)](#)
- [Plan Nacional de Vías para la Integración Regional](#)

- [Directorio Funcionarios MT](#)
- [Participación ciudadana](#)
- [Peticiónes, quejas y reclamos](#)
- [Biblioteca](#)
- [Trámites, servicios y consultas en línea](#)
- [Datos Abiertos](#)
- [Sede electrónica](#)

- [Hora Legal](#)
- [Glosario](#)
- [Estándares](#)
- [Correo Notificaciones Judiciales](#)
- [Preguntas y respuestas frecuentes](#)

Certificaciones de calidad | Políticas de

✉️ ⓘ ♿ Última fecha c



Teléfono
atención
(+57 60
324080
Línea g

01 800

Línea c
Transp

01 800



erio de Transporte

24 # 60 - 50 Piso 9
) Comercial Gran Estación II
:á, D.C - Colombia)

o de Atención: 8:30 a.m. a
.m.

ención presencial por
miento

bit.ly/3AjYqyH